

- a) Al Doctor Victor Manuel Rodriguez Santos,  
como Médico;
- b) Al Doctor Rafael José Manuel Sobá Nouel,  
como Médico;
- c) A la Doctora Gloria Danitza Peña Pimentel,  
como Farmacéutica;
- d) Al Doctor Oscar Augusto Apolinar Hernández,  
Pérez, como Farmacéutico;
- e) A la Doctora Dolores Altagracia de Jesús Mi-  
nalla Isidor, como Farmacéutica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de abril del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto N° 4720, que nombra a los señores Abad Henríquez y Juan Evaristo Gautreaux Miembro y Secretario, respectivamente, del Comité Nacional Olímpico. G. O. N° 8353, del 27 de abril de 1959.

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 4720

VISTA la Ley N° 3492, del 9 de marzo del año 1953, modificada por la Ley N° 4014, del 25 de diciembre del 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

Art. 1.—El Señor Abad Henriquez, Director General de Cultura Física, queda nombrado Miembro del Comité Nacional Olímpico.

Art. 2.—El Señor Juan Evaristo Gautreaux, queda nombrado Secretario de dicho Comité en sustitución del señor Félix Mario Aguilar.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*